



SECRETARIA GENERAL

ABQ/bg.

DON ALBERTO BRAVO QUEIPO DE LLANO, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID).

CERTIFICADO: Que por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte expositiva y dispositiva, no haciéndose mención de las distintas manifestaciones efectuadas por los portavoces de los diversos grupos políticos en el curso del debate de este asunto el siguiente acuerdo que se transcribe:

“4º.- PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU” EN EL MARCO DE LA ORDEN HFP 1030/2021.”

Visto el expediente relativo al Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Torrelodones para la gestión de los fondos “Next Generation EU” en el marco de la Orden HFP 1030/2021 en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Torrelodones.
- 2) Informe de Secretaría (INF-2022032) firmado digitalmente el 16 de febrero de 2022.
- 3) Informe de Intervención (INFI-2022104) firmado digitalmente el 17 de febrero de 2022.
- 4) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 18 de febrero de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, acuerda la inclusión de este asunto en el orden del día en la presente sesión.

(Seguidamente se abre el debate sobre este asunto, que no se transcribe, como ha quedado indicado al principio de este escrito).

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por quince votos a favor y una abstención, acuerda:

- 1º.- Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Torrelodones.
- 2º.- Dar traslado del Plan medidas antifraude a todos los Servicios Municipales para su conocimiento y efecto.”

Y para que así conste y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala delegada de Régimen Interior.

vºbº

LA CONCEJALA DE REGIMEN INTERIOR,

Fdo.: Ana María Núñez Maya.

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE:
Alberto Bravo Queipo de Llano
Ana María Núñez Maya

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario
Concejala de Hacienda, Personal y Régimen Interior

FECHA DE FIRMA:
23/02/2022
24/02/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
54F5A0F809DD644B54D1BB22FBFE669CAC93465
A88AC3D9F5CC2365B73FC3B27BF30A898506202

MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC24BBE3044AF94DB4188

